



## **Acreditación de las Entidades Prestadoras del Servicio de Asistencia Técnica Directa Rural con enfoque Agroempresarial en el Departamento de Santander**

**Gobernación de Santander**

<http://www.santander.gov.co>

**Grupo -PAES- de la Secretaría de Agricultura**

Todo requisito, para que sea exigible al administrador deberá encontrarse inscrito en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT, que coordina el Departamento Administrativo de la Función Pública [ Ley 962 de 2005 ].

---

### **En qué consiste...**

Acreditar el servicio de asistencia técnica directa rural que comprende la atención regular y continua a los productores agrícolas, pecuarios, forestales y pesqueros, en la asesoría de la aptitud de los suelos, en la selección del tipo de actividad a desarrollar y en la planificación de las explotaciones; en la aplicación y uso de tecnologías y recursos adecuados a la naturaleza de la actividad productiva; en las posibilidades y procedimientos para acceder al financiamiento de la inversión; en el mercadeo apropiado de los bienes producidos y en la promoción de las formas de organización de los productores. De esta manera, expandir hacia la gestión de mercadeo y tecnologías de procesos, así como a los servicios conexos y de soporte al desarrollo rural, incluyendo la orientación y asesoría en la dotación de infraestructura productiva, promoción de formas de organización de productores, servicios de información tecnológica, de precios y mercados que garanticen la viabilidad de las Empresas de Desarrollo Rural de que trata el artículo 52 de la Ley 508 de 1999 de las Empresas Básicas Agropecuarias que se constituyan en desarrollo de los programas de reforma agraria y en general, de los consorcios y proyectos productivos a escala de los pequeños y medianos productores agropecuarios, dentro de una concepción integral de la extensión rural.

---

### **Pasos a seguir...**

1. Diligenciar el formulario e imprimirlo con la calificación inicial respectiva. Dirigirse a: Página de Internet: <http://www.centrosprovinciales.org/proponentes/proponentes1.php>
2. Radicar los documentos requeridos debidamente foliados. Dirigirse a: Oficina de la entidad: Oficina 224 de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural - Gobernación de Santander
3. Reclamar la Resolución. Dirigirse a: Oficina de la entidad: Oficina 224 de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural - Gobernación de Santander

---

## Requisitos...

### Perfil: Persona Jurídica

- \* Objeto social/Actividad económica . Estar constituido legalmente.
- \* Cumplimiento de especificaciones o estándares . Acreditar la experiencia de la entidad en los diferentes encadenamientos productivos y en sus diferentes etapas de producción, transformación y comercialización.
- \* Cumplimiento de especificaciones o estándares . Acreditar experiencia acreditada en contrataciones, convenios o alianzas, suscritas por la entidad.
- \* Cumplimiento de especificaciones o estándares . Demostrar la experiencia acreditada del personal asociado o vinculado de la entidad oferente, adquirida dentro o fuera de la entidad oferente. Este requisito tendrá un puntaje adicional cuando el personal vinculado o asociado a la entidad, demuestre experiencia a través de las Umatas.
- \* Tener aprobación previa . Contar con calificación de desempeño superior a 70 puntos.
- \* Acreditar tenencia . Tener capacidad técnica, operativa (Internet, transporte y comunicaciones) y financiera.

---

## Documentos Requeridos...

### Perfil: Persona Jurídica

- \* Certificado de existencia y representación legal de la empresa.
- \* Certificaciones de la empresa que muestren la experiencia técnica agropecuaria.
- \* Certificaciones de contratación de la empresa.
- \* Constancias y/o certificaciones de estudios y experiencia de cada uno de los integrantes de la empresa.



**MinTIC**  
Ministerio de Tecnologías  
de la Información y las Comunicaciones

[www.gobiernoenlinea.gov.co](http://www.gobiernoenlinea.gov.co)

## SISTEMA ÚNICO DE TRÁMITES



Departamento Administrativo  
de la FUNCIÓN PÚBLICA  
República de Colombia

\* Formato Registro de acreditación para empresas prestadoras de servicios de asistencia técnica directa rural, debidamente diligenciado.

\* Balance contable con corte a diciembre del año inmediatamente anterior.

\* Tarjetas de propiedad de vehículos, motos y/o otros equipos operativos.

---

### Normatividad

\* Resolución 00189 Por la cual se establece el procedimiento y los requisitos para la acreditación de las Entidades Prestadoras del Servicio de Asistencia Técnica Directa Rural con enfoque Agroempresarial y se reglamenta el registro de usuarios de asistencia técnica directa rural. del año 2005 Artículo: Todos

\* Decreto 2980 Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 607 de 2000, en lo relativo a la asociación de Municipios para la prestación del servicio público obligatorio de asistencia técnica directa rural, mediante la creación de Centros Provinciales de Gestión Agroempresarial y se dictan otras disposiciones. del año 2004 Artículo: Todos

\* Decreto Ley 3199 Por el cual se reglamenta la prestación del Servicio Público Obligatorio de Asistencia Técnica Directa Rural previsto en la Ley 607 de 2000. del año 2002 Artículo: Todos

\* Ley 607 Por medio de la cual se modifica la creación, funcionamiento y operación de las Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria, UMATA, y se reglamenta la asistencia técnica directa rural en consonancia con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología. del año 2000 Artículo: Todos

---

### Recuerde que...

#### Puede hacer seguimiento a éste trámite en:

\* Físicamente en las oficinas

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural oficina 224

\* Vía telefónica



**MinTIC**  
Ministerio de Tecnologías  
de la Información y las Comunicaciones

[www.gobiernoenlinea.gov.co](http://www.gobiernoenlinea.gov.co)  
**SISTEMA ÚNICO  
DE TRÁMITES**



Departamento Administrativo  
de la **FUNCIÓN PÚBLICA**  
República de Colombia

633 90 78 - 633 22 13

**Está dirigido a:**

\* Derecho Privado

\* Derecho Público

**Vigencia del trámite cada:**

**Como resultado de este servicio usted obtendrá**

Resolución mediante la cual se le otorga o niega la acreditación

Plazo: 30 - Días